

RV: EE03562 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN OFICIO 2019-00290-0075 DE FECHA 12/03/2021-RADICADO 2019-00290-0075

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Jue 3/06/2021 14:43

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

EE03562 DEMANDA JGD SEGUNDO CIVIL MPL DEL CIRCUITO DE ARMENIA.pdf;

Buenas Tardes,

Adjunto documento, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO

Auxiliar Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:42:52 pm

Fecha 01/06/2021 02:20:35 p.m.

Folios: 14

Anexos 0



Con el turno 2021-280-6-4925 se calificaron las siguientes matrículas:
280-219612 280-219615 280-219640 280-219641 280-219643



2802021EE03562
Origen ERNESTO NARANJO [USUARIO]
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Asunto DEMANDA 2021-280-6-4925

Nro Matricula: 280-219612

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # A- UNO A1

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925

DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491

DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233

A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279 X

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356

Nro Matricula: 280-219615

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # A- CUATRO A4

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925

DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491

DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233

A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

Nro Matricula: 280-219640

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # B- VEINTINUEVE B29
2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA -PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # B-
TREINTA Y DOS B32- MEDIANERA

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925

DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491

DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA

No. Catastro:

MUNICIPIO: ARMENIA

DEPARTAMENTO: QUINDIO

VEREDA: ARMENIA

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # B- TREINTA B30
2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA- PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # B-
TREINTA Y TRES B33- MEDIANERA

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925

DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491

DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279

Nro Matricula: 280-219643

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA

No. Catastro:

MUNICIPIO: ARMENIA

DEPARTAMENTO: QUINDIO

VEREDA: ARMENIA

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 3

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:42:52 pm

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # C- TREINTA Y DOS C32
- 2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA -PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # C- TREINTA Y CINCO C35 -ESQUINERA

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925

DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491

DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279

FIN DE ESTE DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 72891

EE03562

MU
7/30

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 13 de Mayo de 2021 a las 01:33:16 pm

469286

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-4925

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
TELÉFONO: 2802021ER01336

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0000824274 FECHA:
13/05/2021 VALOR: \$ 150.100
VALOR DERECHOS: \$53.800
VALOR CERTIFICADOS: \$85.000

Conservación documental del 2% \$ 1.300

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 150.100

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:
POR INSCRIPCIÓN DE DEMANDA EN CINCO INMUEBLES

Usuario: S8596

RV: REMISION OFICIO 2019-00290-0075, JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

Lun 15/03/2021 11:38 AM

Para: Ruby Mora Gonzalez <ruby.mora@supernotariado.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (229 KB)

2019-00290 Oficio Inst Públicos f.pdf;

Buenos Días,

Demanda

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO
Auxiliar Administrativo

Fecha 15/03/2021 01:52:09 p.m.

Folios: 2

Anexos 0



2802021ER01336



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Destino ORIP / CORRESPONDENCIA / RODOLFO
Asunto DEMANDA MAT.219643 Y OTRAS

De: Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 15 de marzo de 2021 9:20 a. m.

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; cmmcig27@yahoo.com
<cmmcig27@yahoo.com>

Asunto: REMISION OFICIO 2019-00290-0075, JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

Conforme lo ordenó el Juzgado Segundo Civil Circuito Armenia, se remite el oficio del asunto, solicitándoles de conformidad obrar de conformidad.

Cordialmente,

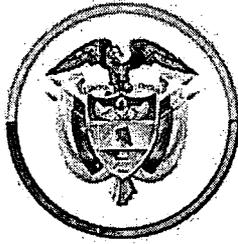
LUZ NELSY ARIZA MARIN

Escribiente Nominado

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en Oralidad
Armenia Quindío

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de oficios, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo no será leído, ni tenido en cuenta y automáticamente se eliminará.

Respetado usuario, si desea comunicarse con el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, por favor hágalo a través del correo del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia:
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Juzgado Segundo Civil Del Circuito
Correo electrónico
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia Quindío, 12 de marzo de 2021

Oficio 2019-00290-0075

Señores
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Armenia Q
documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co
cmmmcig27@yahoo.com

Al contestar citar el radicado 2019-00290-00

Proceso:	Verbal – Resolución de contrato de compraventa - Acumulado -
Demandantes:	Luis Enrique Muñoz Castro C.C. 79.317.233 y Gloria Amparo Giraldo Giraldo C.C. 41.892.491
Demandados:	Grupo Natura Constructora S.A.S., Nit. 900.714.527-9 y Isabel Cristina Rincón Velandia C.C. 33.818.356
Radicado:	630013103002-2019-00290-00

Me permito informarles que el Juzgado Segundo Civil Circuito, dentro del proceso del asunto, profirió auto del 3 de marzo de 2021, mediante el cual dispuso:

"...1. Prestada póliza de caución judicial suficiente (archivo 61, expediente digital), se procede conforme lo preceptuado por el artículo 590 en concordancia con el 604 del Código General del Proceso, a disponer la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria Nro. 280-219643, 280-219640, 280-219641, 280-219615 y 280-219612 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., denunciados como propiedad de Isabel Cristina Rincón Velandia.

A través del Centro de Servicios Judiciales, para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase comunicación a la autoridad en registro, en mención, al correo electrónico documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co, con copia al correo de la apoderada de la parte demandante: cmmmcig27@yahoo.com

2. Lo anterior, bajo la salvedad que, ha de procederse de conformidad, sin necesidad de correr su término de ejecutoria, atendiendo que aún no se encuentra perfeccionada la litis y que, bajo las disposiciones del numeral primero, del artículo 590 del Código General del Proceso, estas proceden desde la presentación de la demanda:

Artículo 590. Medidas Cautelares En Procesos Declarativos. En los procesos declarativos se aplicarán las siguientes reglas para la solicitud, decreto, práctica, modificación, sustitución o revocatoria de las medidas cautelares:

1. Desde la presentación de la demanda, a petición del demandante, el juez podrá decretar las siguientes medidas cautelares:

a) La inscripción de la demanda sobre bienes sujetos a registro y el secuestro de los demás cuando la demanda verse sobre dominio u otro derecho real principal, directamente o como consecuencia de una pretensión distinta o en subsidio de otra, o sobre una universalidad de bienes...".

b)

Solicitándole (s) respetuosamente obrar de conformidad, y comunicar el resultado de esta orden, únicamente al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

Magda Milena Cárdenas Zuleta

Secretaria

Firmado Por:

**MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04ed2685643f4b26aa4946d0a2359620402f518cc4ed7371ac3112c224debae1
Documento generado en 12/03/2021 09:18:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219643

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACION: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # C- TREINTA Y DOS C32 CON AREA DE 80.14 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 165.72 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 3.0829% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT.# 2. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 109.60 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 183.21 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.9678%

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE

COMPLEMENTACION:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLANDOSE INICIALMENTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR RELOTEO A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A: REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3. -POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17/8/2007 POR ENGLOBE A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO, EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIA NROS. 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNADEZ GARCIA, Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007.-----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004.-----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991.-----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990.-----V.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990.---VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIERON EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988.---VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ

Nro Matrícula: 280-219643

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO, POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976.-----VIII.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA NRO. 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006, -----IX.-) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003.----- X.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # C- TREINTA Y DOS C32

2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA -PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # C- TREINTA Y CINCO C35 -ESQUINERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)

(En caso de Integración y otros)

280-219609

Nro Matrícula: 280-219643

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434
DOC: ESCRITURA 2605 DEL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460
DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO
DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE
LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD
PROVISIONALES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 27/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MAS -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925
DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491
DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X
A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219643

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

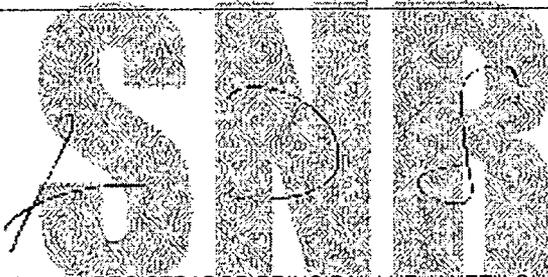
USUARIO: 72872 impreso por: 74126

TURNO: 2021-280-1-25226 FECHA:15/3/2021

NIS: 2XIZSRsa5NEG56B+IkJLWYgnD9L+FxYeKOg5SaY6Inj5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR-PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219640

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACION: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # B- VEINTINUEVE B29 CON AREA DE 80.14 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 136.20 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 2.7668% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT.# 2. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 80.14 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 142.89 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.5267%

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA AREA CONSTRUIDA

COEFICIENTE

COMPLEMENTACION

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLANDOSE INICIALEMNTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR RELOTEO A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A: REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3. -POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007 POR ENGLOBE A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 1.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO, EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIA NRÓS. 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNÁNDEZ GARCIA, Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007.-----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004.-----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOU DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991.-----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990.-----V.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990.-----VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIORN EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988.-----VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ

Nro Matrícula: 280-219640

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO @ MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO, POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976.-----VIII.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA NRO. 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006, -----IX.-) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003.----- X.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # B- VEINTINUEVE B29

2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA -PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # B-

TREINTA Y DOS B32- MEDIANERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

280-219609

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 280-219640

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434
DOC: ESCRITURA 2605 DEL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460
DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO
DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE
LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD
PROVISIONALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925
DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491
DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X
A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

Nro Matrícula: 280-219640

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

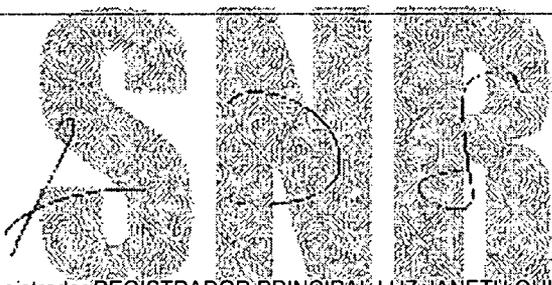
USUARIO: 72872 impreso por: 74126

TURNO: 2021-280-1-25227 FECHA:15/3/2021

NIS: 2XIZSRsa5NFk2mkQzVZRcYgnD9L+FxYeYNb4CwJmGN/5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador: REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219641

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA

FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACION: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # B- TREINTA B30 CON AREA DE 80.14 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 136.20 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 2.7668% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT # 2. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 80.14 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 142.89 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.5267%

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: -AREA CONSTRUIDA

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLANDOSE INICIALMENTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR RELOTEO A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A: REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3. -POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007 POR ENGLOBE A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO, EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIA NROS. 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNANDEZ GARCIA, Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007.-----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004.-----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991.-----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990.-----V.-)GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990.---VI.-)ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIEORN EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988.---VII.-)GUSTAVO VELASQUEZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 280-219641

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO, POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976.-----VIII.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA NRO. 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ----IX.-) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003.----- X.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # B- TREINTA B30

2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA- PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPÁ 1 LOTE CASA # B- TREINTA Y TRES B33- MEDIANERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

280-219609

Nro Matrícula: 280-219641

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434
DOC: ESCRITURA 2605 DEL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460
DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO
DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE
LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD
PROVISIONALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925
DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491
DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X
A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

Nro Matrícula: 280-219641

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:28 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

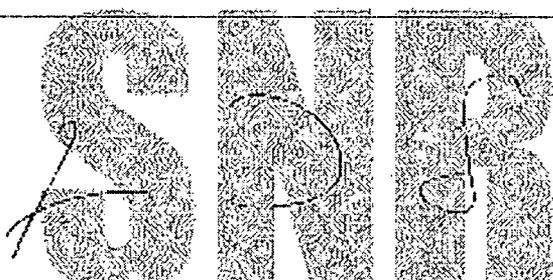
USUARIO: 72872 impreso por: 74126

TURNO: 2021-280-1-25228 FECHA:15/3/2021

NIS: 2XIZSRsa5NEey0wSYt+pHlgnD9L+FxYe5aqBAfS8TSf5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219615

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACION: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # A- CUATRO A4 CON AREA DE 91.84 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 136.20 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 2.7668% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT.# 3. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 91.84 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 154.59 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.4809%

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA : AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE

COMPLEMENTACION:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLANDOSE INICIALMENTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR RELOTEO A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A: REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3. -POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007 POR ENGLOBE A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO, EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIA NROS. 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNADEZ GARCIA, Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007.-----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004.-----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991.-----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990.-----V.-)--GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990.---VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIERON EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988.---VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 280-219615

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:29 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO, POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976.-----VIII.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA NRO. 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006, -----IX.-) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003.----- X.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # A- CUATRO A4

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

280-219609

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434
DOC: ESCRITURA 2605 DÉL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Nro Matrícula: 280-219615

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 18/6/2018 Radicación 2018-280-6-10982
DOC: ESCRITURA 1859 DEL: 12/6/2018 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X
A: GONZALEZ JARAMILLO GABRIEL CC# 7529751

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460
DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO
DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE
LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD
PROVISIONALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

la guarda de la fe pública

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 24/2/2020 Radicación 2020-280-6-3494
DOC: OFICIO 2019-00290-00200 DEL: 4/2/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - ESTE Y 4 INMUEBLES MÁS - RADICADO N° 630013103002-2019-00290-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HERRERA ALZATE LUZ MARY CC# 24571542
DE: RODRIGUEZ MARTINEZ RODRIGO CC# 7518942
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 9/11/2020 Radicación 2020-280-6-14779
DOC: OFICIO 2020-00106-00-908 DEL: 3/11/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Nro Matrícula: 280-219615

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00106-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ JARAMILLO GABRIEL CC# 7529751
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925
DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491
DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233
A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 7

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 72872 impreso por: 74126
TURNO: 2021-280-1-25229 FECHA: 15/3/2021
NIS: 2XIZSRsa5NG2h81PCaPGdognD9L+FxYexP9TeJWMTzX5s72tRMh93w==
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219612

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACIÓN: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # A- UNO A1 CON AREA DE 250.02.M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 165.72 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 3.0829% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT # 2. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 138.43 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 212.04 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.9590%

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA AREA CONSTRUIDA

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACION:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLÁNDOSE INICIALMENTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR RELOTEO A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A: REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3. -POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007 POR ENGLOBE A: ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO, EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIA NROS. 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNADEZ GARCIA, Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007.-----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004.-----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991.-----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990.-----V.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990.-----VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIERON EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988.-----VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219612

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO, POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976.-----VIII.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA NRO. 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006, -----IX.-) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003.----- X.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # A- UNO A1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)

(En caso de Integración y otros)

280-219609

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434

DOC: ESCRITURA 2605

DEL: 5/10/2017

NOTARIA QUINTA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219612

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460

DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO
DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE
LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD
PROVISIONALES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PARQUE RESIDENCIAL-NATURA NIT# 9011864619

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 22/8/2018 Radicación 2018-280-6-15068

DOC: ESCRITURA 2279 DEL: 17/8/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$574.100

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356

A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS NIT# 9007145279 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 25/1/2019 Radicación 2019-280-6-1256

DOC: ESCRITURA 99 DEL: 22/1/2019 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS NIT# 9007145279 X

A: TORRES GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES NIT 9003589084

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 6/2/2020 Radicación 2020-280-6-2250

DOC: OFICIO G-05-062 DEL: 31/1/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO N°
63001400300220190074300

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAMBRANO CABEZAS ROSA SUGEY CC# 52422302

A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS NIT# 9007145279 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625

DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483

A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279 SIC X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219612

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de Mayo de 2021 a las 03:47:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 15/3/2021 Radicación 2021-280-6-4925

DOC: OFICIO 2019-00290-0075 DEL: 12/3/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA, RADICADO N° 2019-00290-00, ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GIRALDO GLORIA AMPARO CC# 41892491

DE: MUÑOZ CASTRO LUIS ENRIQUE CC# 79317233

A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 9007145279 X

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 72872 impreso por: 74126

TURNO: 2021-280-1-25230 FECHA:15/3/2021

NIS: 2XIZSRsa5NHrGvAz0Rg8klgnD9L+FxYeF29ETu0fnzb5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS